

Medida de Emergencia Climática, bien vista en el TdeA

El gobernador de Antioquia, Aníbal Gaviria Correa, declaró el 18 de febrero, el estado de Emergencia Climática con el propósito de definir una ruta clara para mitigar los efectos nocivos del calentamiento global en el departamento, constituyéndose en la primera entidad territorial de Colombia en adoptar dicha medida.

La primera acción de la administración departamental “UNIDOS 2020 – 2023”, dado que en Colombia no existe una normativa para esta clase de declaratoria de emergencia, será radicar ante la Asamblea un Proyecto de Ordenanza para darle formalidad y piso jurídico a esta decisión, que se tomó, motivada por los agudos episodios de deterioro en la calidad del aire, la deforestación, la erosión, la sequía, la pérdida de biodiversidad y la mala gestión de residuos sólidos que se presentan en el territorio.

Para el gobernador Gaviria Correa: “Es urgente tomar conciencia de los efectos del cambio climático; cada vez son más complejos los problemas de desabastecimiento de agua, incendios forestales y contaminación del aire. Y, declarar la Emergencia Climática, es un acto de responsabilidad con el departamento, con el país, con nuestro planeta y con las futuras generaciones, pero también es una decisión política que permitirá definir acciones estructurales de mediano y largo plazo”.

Andrés Felipe Montoya Rendón, ingeniero Ambiental, magíster en Gestión y auditoría ambiental, docente y director del grupo de investigación GITIMA, adscrito a la Facultad de Ingeniería del Tecnológico de Antioquia, explicó que la medida, se ha dado debido a que se tienen varios municipios con crisis de agua, especialmente en el Urabá Antioqueño, días de mayores temperaturas en los últimos años y altas deforestaciones tanto por minería como por procesos ganaderos, lo que aumenta la problemática que se tiene. Agregó que: “La declaración de una Emergencia Climática, le da una prioridad al Departamento de poder crear diferentes normas enfocadas hacia estos problemas. Vamos en camino de tener ordenanza para la protección de los recursos naturales”.

¿Y qué está haciendo el Tecnológico de Antioquia, frente a esto?: “El pasado 19 de febrero, el rector firmó con la Gobernación, directamente con la Secretaría del Medio Ambiente, un nuevo convenio, con el fin de realizar la compra de predios en zonas de abastecimiento de acueductos municipales. El TdeA, prestará toda la parte logística hacia la medición de estos predios, cuáles son los estratégicos para

el Departamento, la protección de vida que deben tener y que van enfocados hacia esta declaratoria de Emergencia”, apuntó Montoya Rendón, agregando, además, que el medio ambiente, no solo lo deben cuidar los ingenieros forestales, sino que es un compromiso de todos los ciudadanos, pues todos habitamos el mismo planeta.